

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO ALCALDICIO N° 2408,

CONCON. 17 SEP 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

Vistos estos antecedentes: Resolución 18 del 30 de marzo de 2017 de la Contraloría General de la República, la Ley 19.280 de 1993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, La ley 19.424 que creó la Comuna de Concón.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Decreto Registrado N° 1649 de fecha 26.08.19 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE Contrato de Prestación de Servicio sancionado por Decreto Registrado N° 1649 de fecha 26 de agosto de 2019, en el cual Contrata a DANIELLA CARCAMO VEGA, para cumplir funciones como ENCARGADA COMUNAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2019, en los siguientes términos:

DONDE DICE: por 26 horas semanales

DEBE DECIR: por 11 horas semanales

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE TRASPARENCIA Y ARCHÍVESE


SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA ANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR DOMINGUEZ GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado